



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUÑIGA



Ciudad de México, a 16 de Enero del 2026.

Oficio: ALMG/0061/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

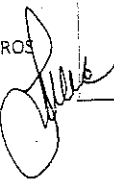
Por este conducto, solicito informe si se cuenta con Suficiencia **Presupuestal** por un importe de \$ 133,110.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.); para llevar a cabo la contratación de GARAY MALDONADO ANGEL OTHNIEL, quién prestará sus **servicios profesionales operativos** en el Departamento de ALMACÉN GENERAL, en el periodo comprendido; en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Almacenaje, Resguardo, Distribución y Realización pre-inventarios de Insumos o Bienes de los Servicios Generales, Ropa, Programa de Inversiones y Medicamentos de Red Seca de la Unidad de Farmacia de Gratuidad de los Grupos 58 y 59 que recibe el Depto. Almacén General ubicados en el Sótano 2 del Edificio nuevo del INCMNSZ.
- Realizar la Limpieza del Área del Sótano del Edificio Nuevo y Bodega asignada para el Resguardo de los Insumos o Bienes de los Medicamentos de Red Seca de la Unidad de Farmacia de Gratuidad que recibe el Depto. Almacén General.

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el desarrollo eficiente del departamento ALMACÉN GENERAL; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 

ATENTAMENTE


LCDA. RAQUEL LÓPEZ JUÁREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO
ISAAC LOPEZ
OSORIO



2026
año de
Margarita Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUZIRAN



Ciudad de México; 20 de marzo del 2026.

LCDA. RAQUEL LÓPEZ JUÁREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL
Presente

SRF-290/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se **AUTORIZA** la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
ALMG/0060/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 133,110.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales Administrativa tiene como objetivo cumplir con el Análisis del nivel de inventario de los artículos rutinarios con los registros de Entradas y Salidas vía sistema, así como elaboración de Requisiciones de Compra para cumplir con los indicadores de abasto de la rotación de inventario, para la optimización de la confiabilidad de las existencias en los inventarios y evitar desabasto o sobre inventario conforme a la normatividad establecida.
ALMG/0062/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 133,110.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales operativo se requiere para la correcta Recepción, Registro de Movimientos de Entrada y Salida Vía Sistema de Medicamentos de Red Seca que recibe el Depto. Almacén General apegándose al pedido de compra, convocatoria, normas y lineamientos establecidos; verificando que cumplan con lo solicitado por la Unidad de Farmacia de Gratuidad. Asimismo Controlar, Mantener el almacenaje, resguardo y Distribución de los Medicamentos de Red Seca del Grupo 56 y 57 que recibe el Depto. Almacén General conforme al sistema de inventarios establecido Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) para la rotación del inventario evitando artículos de lento movimiento ubicados en la Caseta y Sótano 1. del Edificio Nuevo del INCMNSZ.
ALMG/0061/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 133,110.00	La contratación de un prestador de servicios Profesional Operativo se requiere para Controlar, Mantener el almacenaje, resguardo y Distribución de los Medicamentos de Red Seca del Grupo 58 y 59 que recibe el Depto. Almacén General conforme al sistema de inventarios establecido Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) para la rotación del inventario evitando artículos de lento movimiento ubicados en el Sótano 2 del Edificio Nuevo del INCMNSZ. Asimismo realizar la Limpieza del Área del Sótano del Edificio Nuevo y Bodega asignada para el



2026
año de
Margarita
Maza